

# ¿Qué es fiscalización electoral?

Capacitación  
Candidatos Independientes

# Fiscalización

El financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes, es la plataforma sobre la que se construye la equidad en los procesos electorales. Es así que el Instituto Nacional Electoral, entre sus atribuciones, tiene la facultad de revisar el origen, monto, destino y aplicación de tales recursos, para comprobar que sean utilizados de manera correcta y conforme a lo establecido por la normatividad. A ello se le denomina fiscalización.



En México contamos con un sistema de financiamiento mixto para los partidos políticos, es decir, pueden recibir prerrogativas del INE, a lo cual se le denomina financiamiento público, y pueden recibir financiamiento privado en su modalidad de aportaciones de militantes y simpatizantes, del autofinanciamiento o de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. (LGPP, art. 53).

Con la fiscalización se asegura que el origen de los recursos que utilizan los partidos y candidatos provenga de las fuentes permitidas por la ley, que no pasen los topes establecidos y que se realicen a través del sistema bancario mexicano.

Bajo ninguna circunstancia, los partidos políticos o candidatos podrán recibir aportaciones o donativos en dinero o en especie de Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (local y federal), dependencias públicas, partidos políticos, iglesias, organizaciones civiles ni mercantiles; tampoco de personas físicas con actividad mercantil, personas morales, mexicanas o extranjeras, colectas públicas, ni de personas no identificadas.

# Financiamiento



# Financiamiento

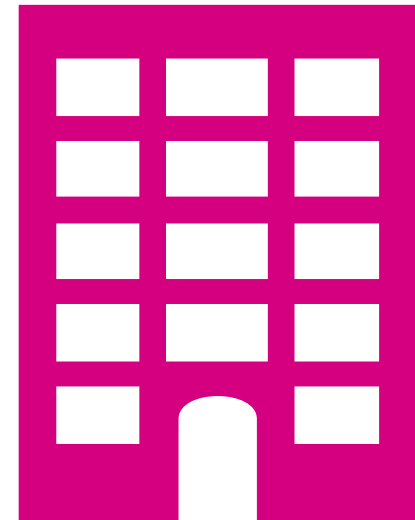
El INE audita, además de los partidos políticos nacionales y locales, a las coaliciones entre partidos, los precandidatos y candidatos agrupaciones políticas nacionales, organizaciones que pretenden obtener el registro como partido político, a las organizaciones de observadores electorales y ahora también a aspirantes y candidatos independientes de todo el país.



# Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación que tienen los sujetos obligados de informar y explicar de manera transparente y clara los montos, uso y destino de los recursos que utilizan para sus actividades.

La revisión de los informes, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de los recursos, de la contabilidad y de la situación financiera de los partidos políticos está a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), quien es supervisada por la Comisión de Fiscalización y aprobados sus proyectos de resolución por el Consejo General del INE.

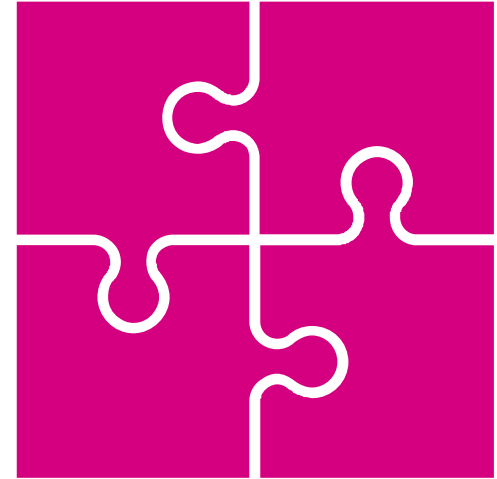


**Unidad Técnica de Fiscalización**

**Consejo General del INE:** Emite los Reglamentos y lineamientos en materia de fiscalización, contabilidad y registro de operaciones de los partidos políticos.

**Comisión de Fiscalización:** Ejerce las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico en materia de fiscalización a través de su órgano técnico.

**Unidad Técnica de Fiscalización (UTF):** tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes que presenten los partidos políticos, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos en materia de rendición de cuentas.



# Facultades de comprobación

Las facultades de comprobación de INE en materia de Fiscalización comprenden las auditorías, verificaciones, inspecciones y otras indagaciones para obtener evidencia con respecto de operaciones, saldos e informes para establecer el cumplimiento o no de las disposiciones del origen y aplicación de recursos de partidos políticos y candidatos. Entre sus procedimientos, se encuentran las pruebas de auditoría siguientes:

## **Monitoreo**

Anuncios espectaculares

Se realiza en calles y avenidas durante la precampaña y campaña.

## **Impresos**

Implica reunir y revisar la propaganda electoral en diarios, revistas y otros medios impresos.

## **Internet**

Monitoreo de páginas y sitios de internet.



# Facultades de comprobación

## Confirmaciones con terceros

La confirmación con terceros es la facultad de la Unidad Técnica de Fiscalización de requerir información a personas físicas y morales, públicas o privadas, relativa a operaciones celebradas con partidos políticos y candidatos independientes. La UTF también puede solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o a la Unidad de Inteligencia Financiera del SAT, informes de operaciones que se presuman de origen ilícito.

## Tecnologías de la Fiscalización

Con el inicio del Proceso Electoral, la UTF, ha puesto en operación herramientas tecnológicas diseñadas para cumplir el mandato constitucional de fiscalizar a partidos políticos y candidatos de todo el país, en tiempo real, con reglas homogéneas y con el objeto de contar con los resultados de auditoría antes de la calificación de la elección



# Sistema Integral de Fiscalización



El Sistema Integral de Fiscalización es la plataforma de internet que utilizan los sujetos obligados para registrar ante el INE sus operaciones de ingresos y egresos.

El SIF se integra de la siguiente manera:

## **Módulo de registro y carga de operaciones**

Configurado para registrar operaciones del día a día

Permite subir evidencias de operaciones (facturas, contratos, fotos, etc.)

Genera informes

## **Módulo de carga de información de fuentes internas y externas**

Permite checar lo registrado por los sujetos obligados con la información generada por el propio INE, así como cruzar información con el SAT, la UIF o la CNBV.

## **Módulo de auditoría**

Con acceso las 24/7 para los auditores de la UTF, permite consultar los reportes de ingresos y egresos que los partidos políticos nacionales, locales y candidatos independientes capturan en el sistema.

# Presentación de los informes

**30**  
DIAS

Los sujetos obligados deberán generar y presentar mediante el SIF, los Informes de campaña, en los cuales se deberán reflejar con toda precisión los ingresos y gastos por periodos de **treinta días**.

---

1 de mayo/ 31 de mayo/ 30 de junio (2018)



Estos informes se **presentarán** dentro de los **tres días siguientes** a la conclusión de cada periodo.

Para la fiscalización de las campañas electorales, la UTF revisa y audita el destino que dan los sujetos obligados a los recursos de forma simultánea con el desarrollo de la campaña.

Una vez concluida la revisión de los informes, la UTF integra un Dictamen y Propuesta de Resolución, proyectos que serán votados y validados por la Comisión de Fiscalización para posteriormente someterlos a la consideración del Consejo General del INE para su aprobación.

Los dictámenes y proyectos de resolución emitidos por la UTF contienen el resultado y las conclusiones de la revisión de los informes, la mención de los errores o irregularidades encontrados en los mismos, y las aclaraciones o rectificaciones que presentaron los partidos políticos después de haberles notificado con ese fin.



# Los cuatro ejes de la fiscalización

## 1. Fiscalización Nacional

Nuevo modelo de fiscalización. Con el cual asume la función de dictaminar y resolver lo relativo a la revisión de informes de gastos de los sujetos obligados en todo el país. La fiscalización ahora es nacional.

## 2. Fiscalización Expedita

Si durante las elecciones un candidato rebasa los topes de gasto de campaña, podría ser sancionado con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que haya obtenido, si su valoración es determinante para el resultado de la elección.

## 3. Fiscalización Moderna

Sistemas tecnológicos de fiscalización es una plataforma de Internet específicamente diseñada para que los sujetos obligados realicen en línea sus registros contables.

Con el Sistema en Línea, el INE verificará de forma automatizada y en tiempo real, la veracidad de las operaciones e informes reportados.

## 4. Fiscalización Transparente

El INE tiene el compromiso de prever los lineamientos para asegurar la máxima publicidad de los registros y movimientos contables de los partidos y candidatos.

# ¿Qué es fiscalización electoral?

Capacitación  
Candidatos Independientes